



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
 Alsina y 9 de Julio - Tel.: 03543 - 43-9285
 Villa Allende (5105) - Dpto. Colón - Córdoba
 e-mail: concejodeliberanteva@gmail.com

Concejo Deliberante
 Villa Allende

S.U.A.C. CENTRO CIVICO
 RECIBIDO el
 18 NOV 2020
 a las.....
 Villa Allende, 12 de noviembre de 2020

Al Señor Ministro de Educación
 de la Provincia de Córdoba
 Walter Grahovac

S L D



Gobierno de la Provincia de Córdoba
 Consulte su trámite en la página www.cba.gov.ar



528606 001 120

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a Ud. a los fines de adjuntarle copia de la **DECLARACIÓN: LA EDUCACIÓN COMO ACTIVIDAD ESENCIAL**, que fuera aprobada por unanimidad por este Concejo Deliberante el día 10 de noviembre de 2020, por la cual se considera necesario poner en agenda la educación, priorizar el derecho de los ciudadanos a la educación y declarar a la tarea docente como actividad esencial en el ámbito de la ciudad de Villa Allende.

Asimismo, se adjuntan dos notas ingresadas a este cuerpo por padres, vecinos y alumnos de esta ciudad con fecha 09 de noviembre de 2020, preocupados por la suspensión de las clases presenciales en escuelas públicas y privadas durante todo el año, por las cuales se solicita se gestione ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba, las acciones pertinentes para la reapertura escalonada y gradual de las escuelas de la ciudad.

Teniendo en cuenta la situación epidemiológica en que se encuentra hoy la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo determinado por el Consejo Federal de Educación, y la importancia de considerar a la educación esencial, solicitamos autorice la reapertura de las escuelas, con las medidas y protocolos necesarios para cada caso.

A la espera de una pronta y favorable respuesta, saludamos a Ud. muy atentamente,

PAULA MACHMAR
 Concejala de la
 Ciudad de Villa Allende

Cra. MARIA TERESA RIU-CAZAUX de VELEZ
 Presidenta del Concejo Deliberante
 de la Ciudad de Villa Allende